



Buenos Aires, 21 de diciembre 2023

Señores

CGIO DE ODONT. DE LA PROV. DEL CHACO

Atento a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y contenida en el DNU Nro 70/2023 publicado en el Boletín Oficial el día 20 de diciembre del corriente, corresponde informarle que a través del mismo se posibilita la recomposición de los precios de los planes vigentes a los fines de cubrir los desfasajes de costos producidos fundamentalmente en los últimos meses como consecuencia de diversos factores.

En efecto, la altísima inflación, los incrementos de costos en insumos de origen importado, la variación del tipo de cambio y la incidencia del costo de los recursos humanos, imponen necesariamente adecuar las tarifas vigentes a los fines de obtener el equilibrio económico-financiero necesario para la normal prestación del servicio.

Como consecuencia de lo expuesto, le informamos que con la vigencia del DNU mencionado se procederá a incrementar el valor de las cuotas del mes de enero del 2024 en un 40 % calculado sobre el valor de la cuota del mes de diciembre de 2023.

En tal supuesto, dicho incremento incluirá el que le fuese informado en el mes de noviembre próximo pasado.

Atte.,

Barbara Pinto
Sub Gerente Comercial Corporativo
Swiss Medical Medicina Privada